

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29008 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este juzgado 987/2020 se ha dictado, en fecha de 16 de julio de 2020, auto de declaración de concurso de la entidad Lot Labs, S.L., con CIF B66586892, y simultánea conclusión por insuficiencia de masa, conforme al artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200038843-1